

# Las Améscoas

## «PUNTUALIZACIONES SOBRE EL CONTENIDO GEOGRAFICO DE LOS NOMBRES AMESCOA Y ARANA»

### INTRODUCCION

Las Améscoas, así en plural, es un nombre relativamente moderno con el que se designa el conjunto de los pueblos navarros de Améscoa Alta y Baja, asentados en la barrancada, no muy ancha, pero sí alargada, que enmarcan las sierras de Urbasa por el Norte y la de Lóquiz por el Sur. Una y otra sierra forman parte del conjunto montañoso que accidentan la llamada Navarra Media Occidental y bordean por el mediodía el sistema de las Sierras Cantábricas.

### AMESCOA-BAJA

La población de Améscoa-Baja está distribuida en siete pueblos: Artaza, Gollano, Barindano, Baquedano, Zudaire, San Martín y Ecala, más el caserío de Urra, integrados todos ellos en un único Municipio, Ayuntamiento y Valle. Améscoa-Baja es un área bien definida en cuya superficie cada uno de los Lugares que la pueblan posee su territorio propio que comprende el labrantío en que se hallan desperdigadas las piezas de cultivo propiedad de los vecinos y un reducido monte comunal propiedad de la comunidad concejil. Todos estos núcleos de población integran a su vez una entidad superior, no sólo política si que también administrativa, ya que como tal entidad posee unos bienes, propios de la comunidad, destacadamente los montes de Larraiza y Lóquiz, en cuyos sabrosos aprovechamientos todos los vecinos se sienten vivamente interesados. Esta entidad superior es el Valle, del que decían «sus hombres buenos» en el año 1651: «Que el dicho valle es de los más antiguos del Reino de Navarra». Mientras Navarra conservó su régimen foral íntegro, el valle, como entidad política, contaba con un Alcalde Ordinario que ejercía su jurisdicción civil en todo el ámbito municipal y era designado por los vecinos «en cada un año en cuerpo y junta de valle». El gobierno del Valle y la administración de los bienes comunitarios corría a cargo de una corporación colegial formada por el Alcalde

Ordinario y los Jurados más dos Diputados de cada uno de los lugares del valle. Pero podríamos decir (con lenguaje de hoy) que esta Corporación venía a ser el «ejecutivo»; puesto que era el «bazarre, junta o plega general» de los Jurados y vecinos de todos los pueblos del valle presididos por el Alcalde Ordinario el que entendía de «las cosas tocantes a la causa pública»: regulación de aprovechamientos vecinales y problemas jurídicos y político-sociales... Estas juntas generales del valle se celebraban en el paraje llamado «bazarramendia», un bosquecillo próximo al Urederra muy cerca del Molino de Zudaire, «endrecera» que todavía se conoce con el topónimo de «Bazarramendia». En cada uno de los núcleos de población era el Concejo de vecinos quien se ocupaba de la administración de los bienes de la entidad e intereses comunes y del gobierno de la comunidad.

#### AMESCOA-ALTA SE LLAMO HASTA EL SIGLO XVI VALLE DE ARANA

Comprende los pueblos de Eulate, Aranarache y Larraona. Su área se ve marcadamente definida por la circunstancia de ocupar la extremidad de Navarra y limitar con Alava. Cada uno de los núcleos de población posee sus términos propios, que incluyen el territorio de cultivo propiedad de los vecinos y un monte comunal bastante extenso. Cada uno de estos Lugares, pues, forma y formó siempre una entidad administrativa y municipio autónomo. En la actualidad es el Ayuntamiento el que administra los bienes de la comunidad y gobierna el municipio; pero antaño eran los Concejos de vecinos los que entendían de los problemas e intereses del pueblo. Estos tres lugares formaron, a su vez, una entidad superior, aunque meramente política, ya que un Alcalde Ordinario ejercía su jurisdicción civil sobre los tres pueblos que integraban el valle. La elección de Alcalde se hacía así: «Es costumbre inmemorial que ha habido y hay en la elección, que los tres pueblos, entresacados los hijosdalgo de Eulate, acostumbra a juntar el día de San Miguel por la mañana en la ermita de San Miguel de Aranarache y los Jurados de cada pueblo nombran, representando a su pueblo, a la persona de los hijosdalgo de Eulate que les parece para Alcalde para el año siguiente de esta manera: que el Concejo de Larraona nombra a Fulano y el de Aranarache a Fulano y los Labradores de Eulate a Fulano; el que tiene el nombramiento de los tres pueblos o de dos de los tres, es el nombrado». Esta costumbre se ha guardado estos cuarenta y más años y de tiempo que no hay memoria en contrario<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Proceso de Juan Alvarez de Eulate contra el Estado de Labradores de Eulate. sobre empleo de Alcalde*, Año 1591. Srío. Zunzarren A. G. N. Sala 1.ª, Est. 3.ª, izqda. Balda 4.

El valle de Arana alavés

Una frontera que si nos atenemos a la geografía y su circunstancia, se nos antoja arbitrariamente trazada, separa de las dos Améscoas el tramo final y extremo occidental de la barrancada. Aquí se asientan los pueblos de Contrasta, Ulíbarri, Alda y San Vicente, que siempre han sido tierras de Alava y con Alava pertenecieron a la Corona de Navarra, pero que a partir de haberse desgajado Alava de la Monarquía Navarra en el año 1200, han girado en la órbita de los Reyes de Castilla. El haberse organizado estos pueblos alaveses en la Hermandad de Arana, y llamarse, aún hoy en día, valle de Arana, ha originado confusión en nuestros mejores historiadores (Yanguas, Diccionario Histórico Geográfico... de 1802, y en nuestros días Julio Caro Baroja en su magistral *«Etnografía Histórica de Navarra»*).

Podrían parecer nimias las inexactitudes vertidas por autores tan fidedignos y ponderados, pero es precisamente la meticulosa exactitud y claridad que deben adornar a toda historia que se precie de tal, la que exige, creo yo, una debida puntualización. Vamos a ello.

#### EL NOMBRE DE AMESCOA Y SU CONTENIDO GEOGRAFICO

El nombre de Améscoa, como el de Castilla, como el de Navarra, ha tenido contenidos geográficos diversos a medida que pasó el tiempo. Si nos atenemos a su etimología, («Améscoa, dice Caro Baroja, hay que interpretarlo partiendo de -ametz- quejigo»<sup>2</sup>), su contenido geográfico pudo, en un principio, estar restringido al extremo oriental del valle, un área pequeña de terreno poblada de quejigos que se adentra en el desfiladero del Urederra (en el siglo XIII se llamaba Inzura) donde se encuentra el paraje de «Amescoa-zarra», «al que, según Caro Baroja, cuadra muy bien el nombre tanto en lo que se refiere a la vegetación, como a los vestigios de población viejísima que quedan en parte sepultados en ella»<sup>3</sup>.

El documento más antiguo, en el que por primera vez aparece escrito el nombre de Améscoa, se encuentra en el Becerro de Irache. Se trata de la donación hecha en 1067, al Monasterio de Irache, por el Rey Sancho IV (el de Peñalén) del monasterio de Erdoiza «in regione cui nomen Améscoa»<sup>4</sup>. De Erdoiza sólo queda el topónimo en la orilla oriental del Urederra, muy cerca del Molino de Zudaire y está ubicado en el mismo límite de la zona poblada de quejigos y línea divisoria del quejigo (ametz) y el roble (aritz) que es el que cubre casi la totalidad de área forestal de las Améscoas. Pero

2 CARO BAROJA, *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. I, p. 305.

3 CARO BAROJA, *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. III, p. 49.

4 A. G. N. Colección Diplomática, I, p. 52 (núm. 39).

dejando, por ahora, como hipótesis de trabajo el determinar cuál fue en su origen la extensión geográfica de Améscoa, lo cierto e indiscutible es que, desde que comenzó a hacerse un poco de luz en la historia de nuestro valle, el nombre de Améscoa (a secas) y Val de Améscoa sólo se da a lo que hoy se llama Améscoa-Baja y que únicamente a partir del siglo XVI, el contenido geográfico de Améscoa se amplía hasta abarcar los pueblos de Eulate, Aranarache y Larraona que hasta esa fecha se les ha designado y conocido con el nombre de Arana y Val de Arana.

#### TESTIMONIO DE LOS LIBROS O «REGISTROS DE COMPTOS»

En los llamados Libros o Registros de Comptos, desde los más antiguos, encontramos, como contribuyentes al «Reino de Navarra», a nuestros dos valles denominados respectivamente con los nombres de Améscoa y Arana y lo suficientemente caracterizados como para que entendamos perfectamente cuál fue su contenido geográfico. Citaré algunos de estos Comptos:

##### A) «*Registro de Comptos de Navarra de 1280*».

Recientemente F. Javier Zabalo Zabalegui ha publicado un estudio de este «Registro de Comptos», lo que nos facilita su cotejo; a él me remito<sup>5</sup>.

Encontramos en este «Registro» dos cuentas de Joffre, merino de Estella. La primera la titula: «Receptit denarios»<sup>6</sup> y comienza con una lista de los pueblos de la Merindad indicando la pecha que paga cada uno de ellos, confeccionada sin mucho orden y sin indicación del valle a que pertenecen.

Copio de esta cuenta:

- »697 — Peita de Améscoa XLV 1.
- »698 — Peita de Elate IIII 1. XIX s. X d.
- »699 — Peita de Aranarach XXXI s. XI d.
- »700 — Peita de Larra ... (seguramente Larraona) IIII 1. IX d.

En la segunda cuenta que titula «Receptit denarios» Joffre incluye varias secciones. De la sección «Receptit frumentum de molino et heredades» copio:

- »2175 — De los molinos de Inçura XXVI k. tributo
- »2176 — En Çudayre de hererades IIII k. II ar. III q.

<sup>5</sup> F. J. ZABALO ZABALEGUI, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*. Edición "Príncipe de Viana". Pamplona, 1972.

<sup>6</sup> F. J. ZABALO ZABALEGUI, *Registro ...de 1280*, p. 78.

LAS AMESCOAS

De la sección titulada «Recepit ordeum et advenam»<sup>7</sup> entresaco:

»*En Arana*

- »2268 — Peita de Eulate XXV k.
- »2269 — Peita de Aranarax VII k. II ar.
- »2270 — Peita de Larraona XXII k. II ar.

B) *El «Conto del Reino de Navarra — Año 1294»*<sup>8</sup>, cuyo original se encuentra en la Biblioteca Nacional de París, es claro en cuanto a la distinción de los valles y terminante en su contenido geográfico. Transcribo de él:

»In *valle de Amescoa* de pecta communi tocius vallis XIV 1. (Fol. XXI)

»In *valle de Arana*

- »In villa de Eulate, de pecta CXIX s. VI d.
- »In villa de Aranarach, de pecta XXXI s. VI d.
- »In villa de Larraona, de pecta IIII lb IX s.

»*Expendit Xenar comunis expense* (Fol. XXVI)

»Itten pro furtis factis de novo apud Amescoa ubi fuerunt suspensi tres latrones IIII s. VI d.

»*Pro iusticia facienda*

»Itten pro expensis illorum qui ceperunt Eximum de Urraud et socium eius, malefactores, qui suspensi sunt in valle de Amescoa ubi faciebant insidias quem fecit ipsos captos IIII lb. II s. II d.

»*Expendit advenam comunis recepte* (Fol. LXXX)

>In *valle de Harana*

- »In villa de Heulate, de pecta XXVI k.
- »In villa de Aranarax, de pecta VIII k.
- »In villa de Larrahona, de pecta XXIII k.
- »Pecta dicte vallis, vocata boteras, inter banitos computatur.

»*In valle de Amescoa* (Fol. LXXX)

- »De tributo molendinorum bocatium de Inçura nichil quia destructum fuit.
- »En Çudayre de tributo hereditatis vocate de Bardo IIII k. III q.

7 F. J. ZABALO ZABALEGUI, *Registro ... de 1280*, p. 139.

8 Fotocopia del original. A. G. N. "Conto del Reino de Navarra. Año 1294". B. N. P. núm. 18.

»*litten recepit ordeum* (Fol. LXXXII)

»*In valle de Harana*

»In villa de Eulate, de pecta XXVI k.

»In villa de Haranarach, de pecta VIII k. II rob.

»In villa de Larrahona, de pecta XXIII k. II rob.

C) *Del Compto de Pex de Lusa—Merino de Estella — Año 1337*<sup>9</sup>  
entresaca Campi3n para su Gacetilla de la Historia de Navarra, esta noticia: «Yenego Periz de Zudaire, ladr3n manifiesto, fue preso en *Larraona* con ropas de lecho, vestidos y dos asnos de Lana, cuando iba a *Contrasta que es Castilla*. Confes3 otros hurtos y fu3 ahorcado en Estella». (De donde se sigue con toda evidencia que la muga entre Alava (Castilla) y Navarra estaba trazada en 1337, como en la actualidad, entre los pueblos de Larraona y Contrasta.)

D) «*Conto de Ram3n de Çariquiegui, Recibidor de la ciudat de Estella—Anno Dni. Milmo. CCCLXX nono (1379)*<sup>10</sup>.

En 1379 Ram3n de Zariquiegui fue nombrado Comisario para la recaudaci3n en la Merindad de Estella de la ayuda de 60.000 florines que las Cortes del Reino hab3an ofrecido al Rey Carlos II (el Malo). En su cuenta este Recibidor de Estella nos da toda clase de detalles que interesan a nuestro prop3sito. En efecto nos da una lista muy ordenada de valles indicando los pueblos que integran cada valle, los fuegos y n3mero de hidalgos y labradores de cada Lugar y lo que debe pagar cada uno de ellos. En el folio 135 se encuentran los fuegos de Val de Am3scoa y a continuaci3n las de Val de Arana.

Dice as3:

»*En bal Damescoa*

En la villa de Baquedano de I fuego de fijosdalgo I florin. Ibi. de V fuegos de labradores XXXV florines.

En la villa de Sant Martin de I fuego de fijosdalgo I florin. Ibi. de XIII fuegos de labradores XCI florines.

En la villa de Equala, de I fuego de fijosdalgo I florin. Ibi. de IIII fuegos de labradores XVIII florines.

<sup>9</sup> CAMPI3N, *Euskariana* (S3ptima serie) *Algo de Historia* (Volumen cuarto). *Gacetilla de la Historia de Navarra*, p. 64.

<sup>10</sup> A. G. N. Reg. 159 fols. 131-161 vide IDOATE, *Cat3logo* .... Tomo LII, n3m. 894.

## LAS AMÉSCOAS

En la villa de Goyllano, de un fuego de fijosdalgo I florin. Ibi. de III fuegos de labradores XXI florines.

En la villa de Hurra de I fuego de fijosdalgo I florin.

En la villa de Barindano de VI fuegos de labradores XLII florines.

En la villa de Çudayte de X fuegos de labradores LXX florines.

En la villa de Artaza de VI fuegos de labradores XLII florines.

»*En bal de Harana*

En la villa de Eulate et Aranarach de VI fuegos de fijosdalgo XLII florines. Ibi. de XVI fuegos de labradores CXII florines.

En la villa de la Rahona de II fuegos de fijosdalgo XIII florines. Ibi. de XVI fuegos de labradores CLII florines.

### Conclusión

De todos estos datos y noticias de los «Registros de Comptos» se deduce con claridad meridiana estas conclusiones: A) Que Val de Améscoa y Val de Arana eran, ya en el año 1280 dos valles pertenecientes al Reino de Navarra. B) Que Val de Arana estaba integrado por los pueblos de Eulate, Aranarache y Larraona, los mismos tres pueblos que forman hoy la Améscoa-Alta. C) Que por ser estos tres pueblos municipios administrativamente autónomos e independientes, pagan individualmente su pecha. D) Que la frontera entre Alava (Castilla) y Navarra estaba trazada con la misma trayectoria que actualmente tiene entre Contrasta (Alava) y Larraona (Navarra). E) Que Val de Améscoa paga su pecha comunitariamente. Añadamos que el valle de Améscoa pagaba, además de su pecha, un tributo por el molino, que en aquellos años se denominaba de «Inzura» " y otro tributo por unas piezas llamadas «del Bardo», sin duda alguna confiscadas por el Rey.

### LOS «LIBROS DE FUEGOS» CONFIRMAN NUESTRA TESIS

Las afirmaciones del párrafo anterior, deducidas de los «Libros de Comptos» se ven plenamente confirmadas en los «Libros de Fuegos» del Reino.

11. El molino que en el siglo XIII se llamaba "de Inzura" fue conocido más tarde como "del Urederra". En el siglo XVI Sebastián de Baquedano construyó otro molino, próximo a aquél, para los Hijosdalgo y durante varios siglos los Hijosdalgo llevaban sus "ceberas" a este molino y los Labradores al viejo. A principios de siglo sólo existía el "Molino de Zudaire", propiedad de Ceferino Pérez de Eulate que molía toda la harina del pan que se comía en Améscoa Baja. Un poco más bajo quedaban ruinas del molino viejo.

A) En el «Libro de Fuegos de todo el Reino — Año 1366»<sup>12</sup> aparecen perfectamente consignados los dos valles de nuestro estudio. Dice así en el folio 180 (copia de 1750): «En val de Harana L fuegos, que valen CXV florines» y en el folio 183: «En val Damescoa L fuegos, que vallen CXV florines».

Como se ve los datos son muy escuetos, pero un somero cotejo con el «Compto de Ramón de Zariquiegui», fechado 13 años más tarde, nos pone bien a las claras el contenido geográfico de los dos valles.

B) «El libro de Fuegos de la Merindad de Estella — Año 1427»<sup>13</sup> es una relación de empadronamiento muy completa que especifica los valles de la Merindad, la lista de pueblos que integran el valle y los fuegos de cada lugar, expresando la contribución que deben pagar las familias y los cuarteles que corresponden a los pueblos y a los valles. Jesús Arraiza Frauca publicó en «Príncipe de Viana»<sup>14</sup> un completo y perfecto estudio de este Libro de Fuegos. En él resume, en cuadros estadísticos, la relación completa de valles y pueblos que integran cada valle. Copio de la pág. 121:

«Valle de Améscoa»

	Cl.	Hid.	Mor.	Hi.	Pegui.	Imp.	TOTAL
Artaza ... ..	—	—	6	1	—	—	7
Baquadano ... ..	—	5	9	2	—	—	16
Barindano ... ..	—	—	6	1	—	—	7
Ecala ... ..	1	4	6	6	—	—	17
Gollano ... ..	1	2	2	—	—	—	5
San Martín ... ..	1	3	13	7	—	—	24
Urra ... ..	—	2	—	—	—	—	2
Zudaire ... ..	1	1	12	5	—	—	19
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>54</b>	<b>22</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>97</b>

El señor Arraiza Frauca hace esta observación: «Este valle de Améscoa, así denominado en el Libro de los Fuegos, corresponde al llamado Améscoa-Baja.

12 A. G. N. (Sin signatura).

13 A. G. N. (Sin signatura).

14 "Príncipe de Viana", año 1968, núms. 110-111.



LAS AMÉSCOAS

«Valle de Arana»

	Cl.	Hid.	Mor.	Hi.	Pegui.	Imp.	TOTAL
Aranarache ....	1	2	5	2	—	—	10
Eulate ... ..	2	12	14	7	—	—	35
Larraona ... ..	1	6	11	1	—	—	19
TOTAL ... ..	4	20	30	10	—	—	64

El señor Arraiza Frauca apostilla: «Este valle de Arana, así llamado en el Libro de Fuegos, corresponde al llamado Améscoa-Alta».

DE COMO SE EXPRESAN LOS VIEJOS PAPELES DE NUESTROS ARCHIVOS

Los documentos que se ocupan de las cosas de nuestros valles, todos ellos sin excepción, dan al referirse a ellos, el nombre de Améscoa o Val de Améscoa a lo que hoy es Améscoa-Baja y el nombre de Arana y Val de Arana a lo que en la actualidad llamamos Améscoa-Alta. Para no hacerme prolijo, me contento con presentar, como testigos fehacientes de la verdad de este aserto, dos documentos, uno del siglo XIV y otro del XV.

A) *El «Apeo de Lóquiz del año 1357»*<sup>15</sup> es una sentencia de la Corte Real de Navarra en la que se define y amojonan los terrenos que cada uno de los pueblos, asentados en el contorno de la montaña de Lóquiz, posee en ella con propiedad exclusiva, y a la vez define y amojona el territorio, más o menos central de la sierra, que pertenece en propiedad comunitaria, a la mancomunidad de los cinco valles (comarcas les dice el Apeo) integrados por los veinticinco pueblos circunvecinos de Lóquiz. Estos valles propietarios de lo que en la actualidad se conoce como «Parzonería de la sierra de Santiago de Lóquiz», son: Lana, Ega, Allín, Améscoa-Baja y Améscoa-Alta; pues bien, al referirse a ellos, les da el nombre con que entonces se les denominaba y conocía y son los siguientes, invariablemente repetidos en el Apeo: «Val de Lana, Val de Ega, Val de Allin, Val de Améscoa y Val de Arana» y que «Val de Arana» comprende los pueblos de Eulate, Aranarache y Larraona se evidencia en todo el documento, del que sólo cito este párrafo: «Itten Fernando Diez de Eulate, escudero, Juan García, Alcalde de Eulate

15 Archivo de la "Junta de Dieces de Santiago de Lóquiz". Nota: la copia auténtica más antigua, escrita en pergamino con elegante letra gótica, se encuentra en el Archivo municipal de Améscoa Baja (Secretaría del Ayuntamiento). Se halla bastante deteriorada.

y Fortún García procuradores de la dicha "Val de Arana", juran sobre la cruz e santos evangelios que ellos bien y lealmente farían e declararían las deesas e propios que cada uno de los concellos de la dicha "Valle de Arana" decían haber dentro de Lóquiz sin parte de las cinco comarcas, los cuales sobre la jura declararon e limitaron» ... Sigue inmediatamente la «Limitación de Eulate» ... y a continuación la «Limitación de Aranarach» ... y finalmente la «Limitación de Larraona» cuyo texto transcribo por evidenciarse en ella que la muga entre Alava (Castilla) y Navarra tenía el mismo trazado de hoy; dice así el Apeo: «Itten otrosí limitaron sobre lur jura la deesa e propios que los del dicho concello de Larraona decían haber dentro de Lóquiz sin parte de las cinco comarcas. In primis empezar en el dicho término que van los de Narcué a Larraona et di en travieso al somo del fayedo Olangorasticín et di en drech en drech ata las *fronteras de Castilla*, los términos que dentro en esta limitación son los del dicho concello de Larraona».

B) El segundo documento que quiero citar es una «*Escritura referente al Monte de Limitaciones del año 1411*»<sup>16</sup>. El Monte Limitaciones de las Améscoas es una faja de terreno, sita en la sierra de Urbasa, que pertenece desde tiempo inmemorial, en propiedad exclusiva y privativa, a la comunidad de vecinos de la Améscoa-Baja y Alta. En el transcurso de los siglos los amescoanos se han visto en la precisión de tener que defender su derecho de propiedad ante los tribunales y guardan en su Archivo de la Junta Administradora del Monte copias de cartas y sentencias reales que lo reconocen y confirman. El más antiguo de estos documentos es el «amojonamiento del monte mandado hacer por el Rey Carlos III el Noble en 1411. Por ciertos litigios entre pastores de Tudela y los vecinos de Améscoa y Arana sobre yerbas y carneramiento de reses, en 14 de febrero de 1411 el Rey Carlos III ordena a Mosén Gonzalo de Baquedano merino mayor de la Merindad de Estella, a P. de Villaba procurador patrimonial del Reino y a Juan de Barcelona justicia de Tudela ... «que luego lo mas brevemente que podais vayades personalmente todos los tres a los dichos términos de Encia e Urbasa que ant en debat con los dichos *de Amésqua e bal de Arana*, ... e clamados aquellos concexos o sus procuradores suficientes e bisto de oxo e apeados aquellos, los oyades a cada uno en lo que decir querran ... e bos esfogades moxonar e amugar los términos e dichos montes contenciosos e declarar quales e por do son los de los dichos concexos e comarcas...». En virtud de dicho mandato los citados procuradores, acompañados de Nicolás de Echarri Notario de la Corte, «... fuemos personalmente a los dichos bailes

16 "Traslado fehaciente del amojonamiento de las Limitaciones —Año 1412— ordenado por el Rey Carlos III y concesión de la parte limitada". Archivo de "Aristubelza" (Sacristía de la iglesia parroquial de Ecala) Arca 1.ª, leg. 1.º, carp. 6.

*de Amésqua e Arana*, en el lugar de Ecala fuimos clamar e benir ante nos a Lope de Renal e Juan San Martín e Fernando de Ciordia vecinos de la ciudat de Tudela procuradores de la dicha ciudat por una parte e Beltran de San Martin e Remiro de Baquedano vecinos de Amésqua e Juan Diez e Sancho Ferrandiz vecinos de Eulate, procuradores de las dichas bailes *de Amesqua e Arana*, fuemos a los montes e yermos de Encia y Urbasa e todo ello visto, amoxonamos dichos montes ... et fecha la limitación et amoxonamiento en la manera sobredicha, fecho clamar e benir ante nos a los sobredichos procuradores de Tudela e *bal de Amésqua e bal de Arana* ... sentenciando pronunciamos e por esta nuestra sentencia declaramos que de las dichas limitaciones e señales, todo lo que es enta la parte de *Amesqua e Arana*, sin embargo alguno, así les adjudicamos a cada uno dellos como les pertenece e de las dichas mugas e señales lo que es enta fuera que montes e yermos que ellos son del señor Rey e así le adjudicamos». Esta sentencia fue firmada en Gollano el 2 de julio de 1412.

En 23 de junio de 1480 el Cardenal de Fox, Visorrey de Navarra por el Rey Francisco Febo ratificó la sentencia de Carlos III con estas palabras: «Nos vista la sobredicha sentencia ... habiendo consideración de que las dichas limitaciones fueron dadas como montes e términos propios suyos al común de los habitantes en las dichas valles de *Amésqua e Arana* por los Reyes antepasados por respecto a que dichos valles son situados e poblados en *los límites deste dicho nuestro regno e fronteras del regno de Castilla* segunt porque se presumía que los habitantes en aquellos de *continuo habían de sufrir trabaxos e peligros e estorbos e daño por la defensión de los dichos yermos e moxones deste dicho nuestro regno con el regno de Castilla* ... declaramos e mandamos que de las dichas limitaciones e señales puestas todo lo que es en la parte de Amésqua e bal de Arana sea propiamente de los dichos valles e lugares de Amésqua e Arana sin embargo alguno»<sup>17</sup>. (Estos textos evidencian totalmente la realidad geográfica de Arnéscoa y Arana y el suyo es un testimonio de excepción, ya que el monte «Limitaciones» ha pertenecido desde siempre a los valles de Améscoa-Alta y Baja, sin que en ella hayan tenido nunca arte ni parte los del valle de Arana alavés.)

17 "Amojonamiento antiguo y gracia de las Limitaciones hechos por el Rey Carlos III en 1412 y confirmado por el Cardenal Pedro de Fox Visorrey de Navarra" en una traslación de la copia antigua inventariada en el núm. 6. La copia ésta la hizo en 1735 el Cronista del Reino D. Fernando Marcos Echarri. Encuadernado en pergamino. Archivo de "Aristubelza" (Sacristía de la iglesia parroquial de Ecala). Arca 1., Leg. 1.º, Carp 20.

## UNOS PUNTITOS SOBRE LAS IES

Arropado en la autoridad de los textos transcritos, me van a permitir los Maestros de nuestra Historia que ponga unos puntitos sobre las íes en sus obras, cierta y justamente acreditadas. Porque al decir Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*<sup>18</sup>: que «Arana (San Vicente de ...) villa en Alava ... Pertenecía todavía a Navarra en 1461 en que el Rey donó sus pechas a Juan Fernández de Baquedano» y ... que «en 1511 las cuentas del patrimonio real de Navarra contaban al valle de Arana como país navarro y que sus pechas eran de Juan Fernández de Baquedano» ... se equivoca; ya que Arana (San Vicente de ...) nunca fue navarro. Confunde el valle de Arana alavés con el navarro. El valle de Arana, cuyas pechas donó el Rey Don Juan a Fernández de Baquedano en 1461 y seguían perteneciendo a su nieto Juan Ramírez de Baquedano en 1511, fue siempre navarro y sigue siendo navarro, sólo que a partir del siglo XVI cambió su nombre de Arana por el de Améscoa-Alta. También se equivocó el *Diccionario* ... de 1802 al decir: «En el Apeo de 1366 se confunden las dos Améscoas, Alta y Baja y en ellas se contaron 50 fuegos que contribuyeron con 125 florines»<sup>19</sup>. Ya hemos visto cómo en 1366 no existían las dos Améscoas, existían sí los valles de Améscoa y Arana cuyos territorios coinciden con el de las dos Améscoas de hoy, y que en el Apeo está taxativamente expresado que Améscoa contaba con 50 fuegos y Arana con otros 50.

Por fiarse de uno y otro, Julio Caro Baroja vierte en su magnífica *Etnografía Histórica de Navarra* algunas inexactitudes que agradeceríamos verlas corregidas en una segunda edición. Así cuando escribe: «Frente a esto se subraya la escasa población de las Améscoas con 50 fuegos en 11 pueblos»<sup>20</sup>. (No hace falta repetir que la población de lo que actualmente son las dos Améscoas era en 1366 de cien fuegos, 50 en los 8 pueblos de Améscoa y otros 50 en los tres pueblos de Arana.)

En el mapa «Fig. 58» — «Merindad de Estella en 1366»<sup>21</sup> incluye erróneamente en la Merindad de Estella, dentro de Navarra, señalándolos con los números 1-2-3, los pueblos de Contrasta, Alda y San Vicente y dice: «que estos pueblos corresponden hoy a Alava». Finalmente creo debe corregirse lo que dice en el Cap. XVII párr. I al comentar el «Libro de Fuegos de la Merindad de Estella de 1427»: «Val de Améscoa aparece en un prin-

18 YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*. (Edición "Príncipe de Viana" de 1964). Adiciones, vol. III, p. 215.

19 *Diccionario* ... de 1802, Tomo I, p. 68, b.

20 Julio CARO BAROJA, *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. I, p. 222.

21 Julio CARO BAROJA, *E. H. de N.*, vol. I, p. 397.

cipio sin división» ... «sigue a éste el valle de Arana (hoy alavés) pero resulta que se colocan en él a Eulate, Aranarache y Larraona que hoy constituyen la Améscoa-Alta»<sup>22</sup>.

## EPILOGO

En el siglo XVI los pueblos de Eulate, Aranarache y Larraona abandonan su ancestral denominación de Arana y adoptan el nombre de Améscoa-Alta. Este cambio está perfectamente constatado en los documentos; pero he de hacer una observación: que en un principio al escribir el nombre de Améscoa-Alta, añaden «llamado valle de Arana». Así en un Proceso del año 1596<sup>23</sup> se dice: «que pleito se ha tratado, finido y acabado entre partes Don Gonzalo Remírez de Baquedano cuyos dice son los palacios de San Martín, Ecala y Baquedano de la una parte ... y el valle y universidad de *Améscoa la Alta dicha val de Arana* ... sobre que pide se declare pertenecerle las pechas de la dicha valle ... por este orden, que todos los que biben y bibirán en la dicha valle de *Améscoa la Alta dicha val de Arana*, estar obligados a pagalle los que tienen y tubieren dos bestias, dos robos de trigo, dos de cebada y doce cornados en dinero de pecha en cada un año para el día de San Miguel de Septiembre...».

A estas alturas una pregunta parece flotar en el aire: ¿Qué razones movieron a los de Arana a cambiar de nombre? Y la respuesta que de primeras salta a los ojos es: Que el motivo del cambio no pudo ser otro que el de orillar y evitar el confusionismo de todo orden que podría originarles la coincidencia en un mismo nombre a dos valles distintos, pero geográficamente pegados el uno al otro y sin otra separación que una muga provincial. Anteriormente, y en una época larga, la proximidad física de los dos valles estuvo disimulada y contrarrestada por la circunstancia de encontrarse opuestamente fronterizos entre dos reinos que estuvieron prolongadamente a la greña, dando pretexto a que unas gentes, afines étnica y moralmente, vivieran en una continua e irracional agresividad mutua.

Todo parece indicar que el valle de Arana con el pueblo de Contrasta a la cabeza constituyó, para los Reyes de Castilla, una avanzadilla en su estrategia militar de acecho a Navarra. Ha escrito Julio Caro Baroja, y al parecer con acierto: «He aquí el nombre de Contrasta que me parece muy significativo. No creo que cabe otra posibilidad que la de relacionarlo con el verbo latino "contrasto" que vale tanto como "oponerse" o "enfrentar-

22 Julio CARO BAROJA, E. H. de N., vol. I, p. 421.

23 *Proceso* ... Encuadernado con título en el lomo. "Hidalgías", Secretaría del Ayuntamiento de Eulate.

se" o "estar en contra", verbo que en castellano da "contrastar" en la acepción de resistir y aun "contraste". Contrasta, pues, parece nombre de posición "frente a algo", sin duda con significado fronterizo»<sup>24</sup>.

En el Archivo del pueblo de San Vicente se ha conservado un «Privilegio real del Rey Alfonso XI de Castilla del año 1344» en el que se dice: «que por privilegio del Rey Alfonso, nuestro visabuelo, *el que pobló Contrasta y le dió el Fuero de Vitoria*, por esto no son tenidos de pagar semoyo ni buey de marzo»<sup>25</sup>. Contrasta continuó realenga hasta el año 1367 en que el Rey Enrique II concedió el señorío de esta villa a Ruiz Fernández de Gauna, Alférez Mayor de Castilla, en remuneración de los servicios y en particular del que le hizo en Nájera dándole el caballo para que huyese después de perdida la batalla. En el siglo XV el señorío de la villa y su fortaleza habían venido a parar en poder del Señor de Lazcano, Pariente Mayor y jefe destacado del bando guipuzcoano de los Oñaz. Decían en 1427 los de Larraona: «Et lo que mas nos agrava e face pasar mal que estan a un quart de legua de Contrasta et pasan muy mal con el señor de Lazcano et con sus gentes»<sup>26</sup>. Contrasta fue cuidadosamente fortificada; todavía a finales del siglo XVIII conservaba su recinto amurallado y las paredes de su casa fuerte. Su posición estratégica era envidiable: está situada en la misma muga de Navarra y empinada sobre una prominencia de terreno de donde atalaya toda la barrancada amescoana.

Del lado de Navarra, enfrente a Contrasta y a unos 4 kms. de distancia en línea recta, centinela del Valle y del Reino, montó guardia con su fortaleza el pueblo de Larraona y, aceptando el reto de Contrasta, levantó al borde del caserío, ligeramente aupada, su iglesia-fortaleza recia, firme y serena...

Respaldaron el quehacer defensivo de Larraona, desde Eulate, la fortaleza y su palacio, solar del linaje de los Eulate, en San Martín construyó, a principios del siglo XV, su casa-torre un Ramírez de Baquedano y don Fernando de Baquedano edificó en Gollano, por los años de 1470, su casa-fortaleza de la que dijo el Rey Juan II «que la dicha fortaleza e cassa redundada en grandísima utilidad e defensión del dicho nuestro reyno»<sup>27</sup>.

No hay noticias de batallas en derredor de estas fortalezas, pero sí algún hecho sangriento. En 1441 D. Carlos, Príncipe de Viana, «da orden al Recibidor de Estella de tener en cuenta la remisión de cuarteles otorgada a Diego

24 CARO BAROJA, *Estudios Vascos VIII* (Baile, Familia, Trabajo), p. 178.

25 LANDÁZURI, *Historia de Álava*, tomo 3., pp. 62-68.

26 A. G. N, Libro de *Fuegos de la Merindad de Estella*, año 1427.

27 *Privilegio de exección de cuarteles a Gollano*, por el Rey Juan II, A. G. N., Caj. 163, núm. 9. Vide YANGUAS, Diccionario, vol. I, p. 444.

Ramírez de Baquedano, escudero y señor del Palacio de S. Martín, hijo de *Johan Ramírez de Baquedano, que murió luchando contra los guipuzcoanos*<sup>28</sup>. (Seguramente en alguna escaramuza de las huestes del señor de Lazcano y Contrasta.) Y nos consta de ajeteo de gentes de armas en el interior de los muros de estas fortalezas: en 1430 Beltrán de Baquedano defendía con 10 ballesteros la casa-torre de S. Martín<sup>29</sup>. Johan Ramírez de Baquedano guardaba con otros 19 lanceros la fortaleza de Eulate<sup>30</sup> y la fortaleza de Larraona era custodiada con otros tantos ballesteros por Rodrigo de Eulate, Abad de Mirafuentes<sup>31</sup>. En 1494 se conmina a Fernando Ramírez de Baquedano, de Eulate, a que fortifique las iglesias de Eulate y Larraona y fortalezas de S. Martín y Gollano de val de Améscoa, aprovisionándolas a la vez»<sup>32</sup>.

Una cosa sí está clara; que la vida de nuestras gentes de Améscoa y Arana en el siglo XV fue azarosa, difícil, dura... Los viejos papeles de nuestros archivos nos hablan de fechorías, robos de ganados, «afrentos»... En 1416 Carlos III concede gracia y remisión de cuarteles a los lugares de Eulate, Arana y Larraona y val de Améscoa «considerando las grandes expensas, cargas y daños que sostienen sus moradores a causa de los debates con el señor de Lazcano y otros de la frontera de Castilla los cuales les habían hecho grandes agravios y tomado ganados»<sup>33</sup>. En 1427 todos los pueblos de Améscoa y Arana se quejan «que pasan su vida con mucho trabajo que casi cada día han de salir en apellido a Encia a perseguir a los ladrones» o «que pasan mala vida con los ladrones y frontaleros»<sup>34</sup>. En 1431 la Reina ordena al Tesorero, Recibidor de la merindad de Estella y al Colector de la clerecía del Obispado que tengan en cuenta la gracia hecha a los de val de Arana de remisión de cuarteles que debían pagar los legos y clérigos, «teniendo en cuenta los perjuicios de la guerra y para que hayan corazón de hincar et veinir en la dicha vail»<sup>35</sup>.

En 1450 se concede gracia de «perdón de cinco quarteres a los de Val de Arana, considerando los daños recibidos durante la guerra y posteriormente, pues los castellanos les roban los ganados y se llevan presos a los

28 A. G. N., Caj. 149, núm. 14 IDOATE, *Catálogo* .... vol. XLV, núm. 127.

29 A. G. N., IDOATE, *Catálogo* ..., vol. XXXIX, núm. 243. Véase también los núms. 377, 735 y 1082.

30 A. G. N., IDOATE, *Catálogo* ..., vol. XXXIX, núms. 955, 371 y 986.

31 A. G. N., IDOATE, *Catálogo* .... vol. XXXIX, núms. 519, 913 y 1081.

32 A. G. N., Libro Registro del sello con relación de escrituras, y providencias del 12 de septiembre al 31 diciembre de 1495, IDOATE, *Catálogo* .... XLVIII, núm. 911.

33 A. G. N., Caj. 115, núm. 74, III. Vide CASTRO, *Catálogo* .... vol. XXXI, núm. 27.

34 A. G. N., *Libro de Fuegos de la Merindad de Estella, Año 1427*.

35 A. G. N., Caj. 131, núm. 12, VII, IDOATE, *Catálogo* .... vol. XL, núm. 115.

vecinos»<sup>36</sup>. En 1466 se reduce la pecha a la tierra de Améscoa «considerando que era fronteriza con Castilla y que convenía fomentar su población»<sup>37</sup>.

Creemos que las fechorías fronterizas serían mutuas y que los navarros no quedarían mancos en sus represalias... En 1451 se le remisionan cuarteles a Fernando de Albizu, vecino de Larraona en val de Arana, «considerando los servicios prestados cuando la villa de Contrasta fue conquistada por los navarros, habiéndola guardado con 10 hombres a su costa»<sup>38</sup>.

Al despojarse Eulate, Aranarache y Larraona de su secular denominación de Arana, caía de su peso que el nombre a adoptar tenía que ser el de Améscoa-Alta...: por hallarse sus territorios uno a continuación del otro constituyendo en realidad un único valle geográfico..., por haber sido pareja su evolución histórica, social y cultural..., por ser muchos sus intereses comunes..., sí, creemos que cae muy bien llamar a los dos valles así de sencillamente: Las Améscoas.

Luciano LAPUENTE MARTÍNEZ

San Martín de Améscoa

Marzo de 1977

36 A. G. N., Caj. 156, núm. 8, XII, IDOATE, *Catálogo ...*, vol. XLVI, núm. 1306.

37 A. G. N., Caj. 159, núm. 70. Vide YANGUAS, *Diccionario*, vol. I, p. 34.

38 A. G. N., Caj. 151, núm. 26 I, IDOATE, vol. XLVII, núm. 127.